

**TARIFAS 2008 ASESORIA JURIDICA DE LA FEDERACION LOCAL DE BARCELONA DE LA C.G.T.**

TRABAJOS EN EL DESPACHO			
EXTRAJUDICIALES			
	AFILIADOS	NO AFILIADOS	
CONSULTAS - Individual	GRATUITO	20 €	
Colectiva o de grupo	GRATUITO	10€ persona	
Consulta + calculo de finiquito	GRATUITO	35 €	
Consulta + calculo de finiquito+Calculos diversos	GRATUITO	37 €	
Cuando el resultado sea superior al inicial		5%	
Consulta + Escrito en general	15 €	35 €	
Consulta + intervencion y negociacion ante la empresa ( atrasos, liquidacion, contratacion...)			
Individual	20 €	50 €	
Colectiva o de grupo	10 €	25€ persona	
Con resultado Economico	3%	5%	
LABORAL: CMAC , DEMANDAS Y OTROS			
EN CASO DE: DESPIDOS Y RECLAMACION DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR			
Cuantia de la base para el calculo será el importe conseguido.			
ASUNTO	AFILIADOS	NO AFILIADOS	OBSERVACIONES
<b>CMAC</b>			
Redacción y comparecencia al CMAC			Provision de fondos CMAC: Sera obligatoria una provision de fondos de 60€, sin dicha provision el expediente no se iniciara
Sin Acuerdo	30€	150 €	
Con Acuerdo	5%	8%	
Minimo	60 €	150 €	
<b>Redaccion y presentacion Demanda</b>			Provision de fondos: A la presentacion de la demanda 60 €
Desistimiento / Incomparecencia	90 €	240 €	
Minimo		8%	
<b>Citacion /Juicio</b>			
Conciliacion judicial	6%	8%	
Sentencia	7%	10%	
Minimo	180 €	350 €	
<b>Fogasa</b>			
Minimo	9%	13%	
	200 €	400 €	
CUANTIAS DE LAS BASES DE CALCULO EN MATERIA DE:			
1ª.-Readmisión del Trabajador o Nulidad del despido: La cuantia de la base de calculo será una anualidad del salario			
2º.-Reclamaciones de Bienios, trienios... Complementos salariales, recargos por contingencias de S.S. Reclasificaciones etc...la base de calculo seris una anualidad multiplicada por 5.			
3º.- Movilidad geografica i modificacion substancial de condiciones laborales Según Presupuesto			
4º.- Conflictos Colectivos según presupuesto			
5º.- Sanciones: se tendrá en cuenta la gravedad de las mismas			
RECURSOS E IMPUGNACIONES			
<b>Anuncio y formalizacion</b>			
Recurso TSJC	160 €	400 €	provision del 50%
Impugnacion recurso TSJC	110 €	240 €	
Recurso TS	300 €	600 €	
Impunacion recurso TS	150 €	350 €	
Recurso/Impugnacion TC	Según presupuesto	Según Presupuesto	
INSPECCION DE TRABAJO			
<b>Inspeccion de Trabajo</b>			
Redaccion	20 €	45 €	
Redaccion interposicion y asistencia	60 €	150 €	

ASESORAMIENTO SEGURIDAD SOCIAL				
ASUNTO	AFILIADOS	NO AFILIADOS	MINIMO	EXPEDIENTE
			AF.	NF.
Consulta	Gratis	25 €		
Calculo jubilacion , redaccion y solicitud	20 €	40 €		
Solicitudes iniciales de IP	20 €	40 €		
con resultado positivo	3% s/anualidad actualizada	5% s/ anualidad actualizada		
Consulta + gestiones INSS/TESORERIA	19 €	65 €		
Reclamaciones previas	5% s/anualidad actualizada	8% s/anualidad actualizada	60 €	150 €
Sentencia Juzgado Social	7% s/anualidad actualizada	10% s/anualidad actualizada	180 €	350 €
Anuncio y formalizacion				
Recurso TSJC	4% s/anualidad actualizada	9% s/anualidad actualizada	170 €	400 €
Impugnacion recurso TSJC	4% s/anualidad actualizada	9% s/anualidad actualizada	120 €	240 €
Recurso TS	4% s/anualidad actualizada	9% s/anualidad actualizada	300 €	600 €
Impugnacion recurso TS	4% s/anualidad actualizada	9% s/anualidad actualizada	150 €	350 €

TRABAJOS EN AREA PUBLICA			
ASUNTO	AFILIADOS	NO AFILIADOS	OBSERVACIONES
<b>CONSULTAS</b>	Gratuito	25€ una persona tema simple 35€ una persona tema complejo	
<b>VIA ADMINISTRATIVA</b>			
Consulta + escrito inicial	20 €	45€ /persona tema simple 75€/persona tema complejo	Sera obligatoria una provi sion de fondos de 100€ . Sin dicha provision el ex pediente no se iniciara
Recurso Ordinario	60 €	Individual 150€ Colectivos proporcional según apreciacion	
<b>VIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA</b>			
<b>Procedimientos ordinarios y de personal</b>			
Primera Instancia	200 €	460€ /persona/ colectivos proporcional	
Segunda Instancia	Presupuesto	Presupuesto	
Si es cuantificable	7%	10%	
<b>Procedimiento Preteccion jurisdiccional de los derechos de las personas</b>			
Primera Instancia	110 €	370€/persona/colectivos proporcional	
Segunda Instancia	Presupuesto	Presupuesto	

EN PENAL Y CIVIL SE HARA DEL 20 AL 30% DE DESCUENTO.

NOTA :

- **Las tarifas no incluyen IVA**
- **Se pedirán con carácter general a los no afiliados y a los afiliados de menos de 6 meses una provisión de fondos de 60€ sin dicha provisión el expediente no se iniciará.**
- **Los afiliados tendrán que tener al menos una antigüedad de 6 meses y será imprescindible presentar el volante de visita del Sindicato al cual este afiliado.**
- **Las tarifas no contemplan los gastos del procurador.**
- **El profesional responsable del caso, PREVIA CONSULTA CON LA F. LOCAL O SINDICATO, podrá variar las tarifas al alza, o a la baja, en función de la circunstancia propia del caso: complejidad del tema, beneficio económico de otra índole, número de afectados, etc...**

**BUROFAX Y CERTIFICACIONES DE:**

REGISTRO MERCANTIL  
REGISTRO CIVIL  
SEGURIDAD SOCIAL  
REGISTRO PROPIEDAD  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
JEFATURA DE TRAFICO  
INEM

Por la petición de cualquier de estas certificaciones los honorarios en el caso de los afiliados serán exclusivamente los que repercute el servicio de información a este despacho. En el caso de los no afiliados este importe se verá incrementado en 6€.